

Expediente n.º: 308/2024

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DE PERALES DE TAJUÑA

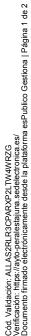
Firmado: Concejal de Deportes, Gema Fernández Cámara

RECTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

Visto error aritmético en la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el presupuesto base de licitación y el valor estimado de contrato, y en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se rectifican los importes. Es correcto lo siguiente:

- Características del contrato:

CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PERALES DE TAJUÑA.								
Procedimiento: Abierto			Tramitación: ordinaria			Tipo de contrato: Servicios		
Clasificación CPV: 92600000-7	Acepta renovación: No			Revisión precios / fórmula:	1		Acepta variantes: No	
→Presupuesto base de licitación: 62.955,00 euros		+	Impuestos: 13.220,55		=	Total: 76.175,55 euros		
→Valor estimado del contrato: 125.910,00 € euros		+	Impuestos: 26.441,10 euros		=	Total: 152.351,10 euros		
Fecha de inicio	Fech	a 1	fin	Duración			Duración	
ejecución: 16/09/2024	ejec			ejecución: 1 año			máxima: 2 años	
Garantía provisional: No	5%	de	ntía definiti I precio final do el IVA		Garantía complementaria: No			







ACUERDO

PRIMERO. Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 4 de octubre de 2024.

SEGUNDO. Aprobar la rectificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Firmado digitalmente, en la fecha indicada al margen, por Gema Fernández Cámara, Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Perales de Tajuña

Cód. Validación: ALLAS2RLR3CPARXP2LTW4WRZG. Verificación: https://ayfo-peralestajuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

